



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 05 ABR 2018

DECRETO ALC. N° 867 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Alcántara Lobos Paulina	20/03/2018	1/2 (tarde)	-.-
Carrasco Palma Lady	19/03/2018	1/2 (tarde)	-.-
Chamblas Aburto Armin	20/03/2018	01	-.-
Contreras Gutiérrez Oscar	23/03/2018	01	-.-
Contreras Sepúlveda Miriam	19/03/2018	01	-.-
Díaz Cáceres Jorge	20/03/2018	01	-.-
Godoy Cortez Camila	19/03/2018	01	-.-
Lobos Lagos Gilberto	21/03/2018	01	-.-
Núñez Lobos Gabriel	19/03/2018	02	-.-
	AI 20/03/2018		
Palacios Muñoz Iván	19/03/2018	01	-.-
Ramírez Alarcón José	23/03/2018	1/2 (mañana)	-.-
Ramírez Castro Jaime	20/03/2018	01	-.-
Reyes Garín Carolina	20/03/2018	1/2 (mañana)	-.-
Soto Díaz Pablo	19/03/2018	02	-.-
	AI 20/03/2018		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/IMR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos